

**CUADRO DE RESULTADO DE ABSOLUCIÓN DE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN  
 INTERPUESTO CONTRA EL CUADRO FINAL DE RESULTADO PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL  
 CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 276 EN EL MARCO DE LA LEY 32185  
 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025**


EVALUACIÓN DE REQUISITOS, IMPEDIMENTOS Y RESULTADOS									INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
ITEM	Nº EXPE DIEN TE	FECHA	Nombres y Apellidos	D.N.I. Nº	CARGO	NIVEL ACTUAL	ÓRGANO/U. ORGÁNICA	RECLAMO	OSERVACIONES
01	3530	04/11/2025	ROXANA MEDINA OBREGÓN	41749555	CAJERA	SP-ES	TESORERÍA II	<p>Levanto observaciones sobre proceso de nombramiento de personal bajo el D.L. 276 en el marco de la Ley de Presupuesto 32185, en la Municipalidad Provincial de Ochos 2025, adjuntando los siguientes documentos: constancia de egresado de fecha 25/10/2024, diploma de egresado en la carrera técnico profesional de contabilidad de fecha 25/10/2025 y capacitación técnica especializada en contabilidad y finanzas.</p>	<p>En atención al expediente presentado por la administrada, setiene a bien indicar lo siguiente : A través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 000048-2005-SERVIR-PE, que apruban Los Lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen del D.L. Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector público, en el marco de la Ley Nº 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público, para el año Fiscal 2025, que rige el presente proceso de nombramiento estableciendo los requisitos, condiciones y procedimientos, resultando en el documento para la correcta actuación del presente proceso, se indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*El numeral 4.2.1 inciso b) Encontrarse prestando servicios como personal administrativo contratado bajo el régimen del D.L. Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, al 01 de enero de 2025, fecha de entrada en vigencia de la Ley Nº 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.</li> <li>*El numeral 4.2.1 inciso c) Cumplir los requisitos del cargo opuesto en el que se va a nombrar, establecido en el documento de gestión correspondiente de la entidad.</li> <li>*El numeral 4.5 de los Lineamientos para el Nombramiento del personal contratado bajo el régimen del D.L. Nº 276 señala: "(...) Los requisitos exigidos deben cumplirse de manera conjunta. El incumplimiento de uno de ellos genera la denegatoria de la solicitud de nombramiento".</li> <li>*El numeral 5.1 inciso a) La entidad elabora un cronograma y se publica con la convocatoria del procedimiento de nombramiento, el cual contiene toda la información necesaria para el solicitante incluyendo, como mínimo etapas y plazos.</li> <li>*El numeral 5.2.3 (...) Los recursos de reconsideración interpuestos contra el "Cuadro Final de Resultados", son resueltos por la entidad pública. Del mismo modo, los recursos de apelación son elevados por la entidad al Tribunal del Servicio Civil, previa incorporación al expediente de la documentación de obligatoria remisión y la totalidad de los antecedentes que originaron el acto impugnado, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo Nº 008-2010-PCM. Corresponde a los impugnantes cumplir con los plazos y los requisitos de admisibilidad de cada recurso, conforme a las normas sobre la materia.</li> <li>*Se tiene establecido el cronograma del proceso de nombramiento del personal contratado bajo el D.L. Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público para el año Fiscal 2025, en el marco de la Ley Nº 32185, en su numeral 5 que la presentación de recursos es del 14/10/2025 al 03/11/2025.</li> <li>*En el ROF en requisitos mínimos del cargo señala Instrucción superior o técnica en áreas afines de contabilidad, administración o economía.</li> </ul> <p>Se concluye:</p> <p>Que a la plaza que postula su persona no cumple con el perfil del puesto, al no contar con un título otorgado a nombre de la nación en áreas afines de contabilidad, administración o economía, asimismo su reconsideración ha presentado fuera de plazo, según el cronograma establecido, por lo que se ratifica su condición de NO APTA</p>

Ochos, 20 de noviembre de 2025

  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS**  
**DEPARTAMENTO DE ANCASH**  


---

**C.P.C. JERZY RAMOS GUIZAR**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS**  


---

**Rodrigo Julian**  
**D.N.I. 19055890**  
**JEFE MUNICIPAL**